

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 10 del 2.006

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES
INBOYCO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, a su consideración el informe de Comisaria por el ejercicio fiscal de 2.005:

1.- PROCEDIMIENTO

En la realización de las labores de comisaría he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.005. Se presenta los estados financieros de los dos últimos años:

DESCRIPCION	AÑO 2.004	AÑO 2.005	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	56.664,84	60.238,71	3.573,87
ACTIVO NO CORRIENTE	356.069,37	354.806,83	-1.262,54
TOTAL DE ACTIVOS	412.734,21	415.045,54	2.311,33
PASIVO CORRIENTE	600,00	645,80	45,80
PASIVO NO CORRIENTE	300.000,00	300.000,00	-
PATRIMONIO	112.134,21	114.399,74	2.265,53
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	412.734,21	415.045,54	2.311,33



3.- ESTADO DE RESULTADOS

DESCRIPCION	AÑO 2.004	AÑO 2.005	VARIACION
INGRESOS	60.000,00	60.000,00	-
GASTOS DE ADMINSTRACION	2.806,13	3.734,47	928,34
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	54.000,00	54.000,00	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>3.193,87</u>	<u>2.265,53</u>	<u>-928,34</u>

De la comparación de los estados financieros, se observa que la empresa al 31 de diciembre de 2.005, cerró con un capital de trabajo neto de U.S.\$ 59.592,91 en consecuencia dispone de solvencia muy representativa. El resultado del año representa 0,55% y el 1,98% con relación al activo y patrimonio respectivamente.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Señores Accionistas, la empresa durante el año 2.005 en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales, ha cumplido a su debido tiempo.

Finalmente, de la revisión y análisis practicados, debo manifestar que la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.005 recomendando su aprobación.

Atentamente,


Jorge Chiliquinga
COMISARIO

